

NORMATIVA GIMNASIA RÍTMICA – TEMPORADA 2025

ORGANIZACIÓN

La competición de **Gimnasia Rítmica Deportiva** dentro del programa de los XXXVIII Juegos Cabildo de Tenerife será organizada por el **Cabildo de Tenerife** conjuntamente con la **Federación Insular de Gimnasia de Tenerife**, con la colaboración de los diferentes ayuntamientos, clubes y escuelas deportivas de gimnasia de la Isla de Tenerife.

A tal efecto, la Dirección Técnica de la competición se realizará a través de **una coordinadora federativa** bajo la supervisión de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife y por la propia Federación Insular.

INSCRIPCIONES

Todos los, deportistas, así como sus técnicos, que deseen participar en los XXXVIII Juegos Cabildo de Tenerife <u>DEBERÁN ESTAR EN POSESIÓN DE LA LICENCIA FEDERATIVA O LICENCIA DE ESCUELA</u> de esta federación Insular.

Pasos a seguir para realizar inscripción:

- -1º Tramitar licencia federativa.
- -2° Registrar a los participantes en el programa habilitado por el cabildo. https://juegoscabildotenerife.deporsite.net/
- -3° Cumplimentar CORRECTAMENTE la correspondiente

 <u>Hoja de Inscripción</u> que encontrarán en la web <u>www.deportestenerife.es</u> y remitirlo por email antes de la fecha límite al siguiente correo: inscripcionesgimnasia.tenerife@gmail.com

No se admitirá ninguna inscripción que previamente no esté registrada en el programa del cabildo, así como las que no estén completamente cumplimentadas con todos los datos solicitados. Los participantes no inscritos en el registro no están cubiertos por el seguro de la competición.

IMPORTANTE: Una vez enviadas las inscripciones queda bajo la responsabilidad de cada entrenador/a o delegado/a el permiso firmado por padres, madres y/o tutores/as de los y las gimnastas participantes. Para ello recordamos que deben descargar el <u>Pliego de Descargo</u> para dárselo a firmar a padres, madres o tutores/as de cada gimnasta y reservarlo personalmente como prueba de su autorización.

Cualquier modificación en las inscripciones realizada con posterioridad a la fecha límite, se deberá comunicar por correo electrónico a <u>inscripcionesgimnasia.tenerife@gmail.com</u> debiendo incluir de nuevo la inscripción con todas las personas participantes, incluyendo y/o excluyendo a la/el gimnasta que se va a modificar. Se informa que una posible baja de la participación de conjuntos e individuales se comunique también vía email lo antes posible. TODO ELLO CON 72 HORAS DE ANTELACIÓN. PASADO ESTE PERIODO, NO SE ADMITIRAN CAMBIOS.

Para participar en los XXXVIII Juegos Cabildo de Tenerife será necesario que todos/as los/asdeportistas estén inscritos/as dentro de las fechas y plazos establecidas.

Una vez celebrada la jornada de clasificación para la final, no se admitirán modificaciones o nuevas inscripciones en ese mismo equipo clasificado.

TODAS LAS INSCRIPCIONES DEBERÁN HACERSE CON UNA ENTRENADORA TITULADA DE I, II O III NIVEL, COMO RESPONSABLE DEL EQUIPO. EN EL CASO DE QUE SEA UNA MONITORA Y NO ESTÉ TITULADA, DEBERÁ INSCRIBIRSE BAJO LA TUTELA DE ALGUNA ENTRENADORA DE 3º NIVEL.

Podrán participar en los XXXVII Juegos Cabildo de Tenerife, los/as gimnastas que NUNCA hayan participado en Ctos. OFICIALES, Absoluto o Base, en cualquiera de sus fases.

Sólo se permitirá acceder a la pista de competición, así como a la zona destinada a los/as participantes, entrenadores/as o delegados/as, a aquellas personas inscritas en la competición. Se estimará un máximo de entrenadores por club/escuela según el número de participantes en cada sede.

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, la Organización podrá exigir en cualquier momento **un documento acreditativo** a cada uno/a de los/as participantes durante el desarrollo de cada encuentro.

INDIVIDUAL:

LAS/LOS GIMNASTAS COMO INDIVIDUALES SOLO PODRÁN INSCRIBIRSE PARA PARTICIPAR EN UNA SOLA OPCIÓN MANOS LIBRES O APARATO.

En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo a las **siguientes CATEGORÍAS Y MODALIDADES.**

CATEGORÍAS	INDIVIDUALES AÑO NACIMIENTO	MODALIDAD
MINI –PREBENJAMÍN	2018	Manos Libres
PRE- BENJAMÍN	2017	Manos Libres
BENJAMÍN	2016	Manos Libres o Pelota
ALEVÍN	2014-2015	Manos Libres o Mazas
INFANTIL	2012-2013	Manos Libres o Cuerda
CADETE	2010-2011	Manos Libres o Aro
JUVENIL	2009- y anteriores	Manos Libres o Cinta

NOTA: Durante esta temporada se mantienen la modalidad de manos libres en las categorías cadete y juvenil. En próxima temporada sino se llega a un número mínimo de inscripciones se eliminará esta modalidad.

Las inscripciones en individual deberán ajustarse a los siguientes límites:

Individuales: En todas las categorías, un máximo de 3 gimnastas por categoría y modalidad de cada entidad deportiva. (La entidad vendrá determinada por la <u>licencia federativa</u> de cada gimnasta).

El programa técnico, así como la duración de los montajes, se deberá ajustar la normativa y las exigencias técnicas publicadas por la RFEG para la categoría individual copa base para el 2025. En la modalidad de manos libres será la normativa y exigencias técnicas de base individual 2025.

-La categoría individual prebenjamin ML y mini prebenjamín ML se regirá en sus exigencias y tiempo de los montajes por la normativa, y exigencias técnicas de la federación española individual prebenjamín base 2025.

Duración ejercicio: 1"00" a 1"15"

-El resto de las categorías de individual ML se regirán en sus exigencias y tiempo de los montajes por la normativa y exigencias técnicas de la federación española individual benjamín base 2025. Duración ejercicios: 1"00" a 1"15"

CONJUNTOS:

LAS/LOS GIMNASTAS pertenecientes a un conjunto SOLO PODRÁN INSCRIBIRSE PARA PARTICIPAR EN UNA SOLA OPCIÓN MANOS LIBRES O APARATO.

Todas/todos los gimnastas que forme un conjunto tendrán que tener licencia federativa de la misma entidad (club, escuela, etc...)

Las inscripciones se ajustarán a los siguientes limites

En todas las categorías 5 gimnastas y 2 suplentes por conjunto.

En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo a las **siguientes CATEGORÍAS Y MODALIDADES.**

CATEGORÍAS	CONJUNTOS AÑO DE NACIMIENTO	MODALIDAD
PRE- BENJAMÍN	2017-2018	5 Manos Libres
BENJAMIN	2016-2017	5 Manos Libres
ALEVÍN	2014- 2015-2016	5 Manos Libres o 5 Pelotas
INFANTIL	2012 – 2013-2014	5 Manos Libres o 5 Cuerdas
CADETE	2010- 2011-2012	5 Pelotas
JUVENIL	2010- y anteriores	5 Aros

El programa técnico, así como la duración de los montajes, se deberá ajustar la normativa y las exigencias técnicas publicadas por la RFEG para la categoría base conjuntos para el 2025.

⁻La categoría prebenjamín conjuntos ML se regirá en sus exigencias y tiempo de los montajes por la normativa, y exigencias técnicas de la federación española campeonato base prebenjamín conjuntos 2025.

⁻Duración ejercicios: 1"45" a 2"00"

⁻El resto de las categorías de **ML** conjuntos se regirá en sus exigencias y tiempo de los montajes por la normativa, y exigencias técnicas de la federación española **campeonato base benjamín conjuntos** 2025.

⁻Duración ejercicios: 1"45" a 2"00"

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Modalidad	FECHA LÍMITE INSCRIPCIONES
INDIVIDUALES	PENDIENTE DE CALENDARIO
CONJUNTOS	PENDIENTE DE CALENDARIO

La competición se celebrará durante la mañana o/y tarde de **los sábados.** En caso de que las fechas o las instalaciones lo impidan, la competición podrá pasarse **al domingo posterior** o cambiar de fecha y lugar.

Se realizarán **dos jornadas regulares** (una de individuales y una de conjuntos) dependiendo del número de inscripciones y **dos finales insulares**, (una individual y una de conjuntos)

La distribución de las categorías y las fechas se hará en función de las inscripciones recibidas dentro del plazo marcado y de las fechas disponibles con los campeonatos federados.

JORNADA	MODALIDADES	FECHA	SEDE
1ª INDIVIDUAL	TODOS LOS INSCRITOS	15-MARZO	Pendiente
FINAL INDIVIDUAL	TODOS LOS INDIVIDUALES QUE CLASIFIQUEN	29-MARZO	Pendiente
1ª CONJUNTOS	TODOS LOS INSCRITOS	26-ABRIL	Pendiente
FINAL CONJUNTOS	TODOS LOS CONJUNTOS QUE CLASIFIQUEN	10-MAYO	Pendiente

Las solicitudes de los clubes para acoger una sede serán enviadas a la Federación por correoelectrónico a <u>gimnasia.tenerife@gmail.com</u> para ser estudiadas conjuntamente con el Cabildo y una vez designadas, las hará públicas.

PEDIMOS QUE CADA CLUB, ESCUELA O COLEGIO QUE PUEDAN Y TENGAN INSTALACIONES ADECUADAS, PRESENTE DISPONIBILIDAD PARA SER SEDE PARA QUE NO RECAIGAN LAS CELEBRACIONES SIEMPRE EN LOS MISMOS CLUBES, GRACIAS.

NORMATIVA

Para todo lo que no esté específicamente estipulado en estas normas se aplicarán los Reglamentos / Códigos Federativos vigentes en 2025/28.

La normativa a utilizar en la presente temporada así como las exigencias técnicas, será la vigente para el Campeonato de España base CONJUNTOS y copa base INDIVIDUAL.

Los/as jueces o juezas para cada encuentro o sede serán nombrados/as por la Federación Insular de Gimnasia de Tenerife, con el visto bueno de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife.

La Organización podrá habilitar "Jueces o Juezas de Promoción Deportiva" con pleno derecho de puntuar en caso de que el número de jueces/juezas federativas/as por sede o concentración fuera insuficiente.

LA COORDINADORA DE JUECES SERÁ LA RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA DE LAS MISMAS PARA CADA CONCENTRACIÓN, ASÍ COMO RESPONSABLE DE LA PARTE TÉCNICA DE DICHA MESA Y DE LO QUE EN ELLA ACONTEZCA. ELLA SERÁ LA ENCARGADA DE ENVIAR LAS ACTAS E INFORMAR DE LOS CLASIFICADOS Y DE LA CLASIFICACIÓN FINAL.

Como norma general, no podrá ejercer como juez/a ningún/a monitor/a o entrenador/a inscrito/a como tal, cuyo club, escuela o colegio participe en esa misma sede con un conjunto o gimnastas individuales.

Si por fuerza mayor se convocase alguna juez que forme parte de algún club, escuela en ningún caso podrá ejercer ninguna función de entrenador en dicho campeonato. (Asesoramiento, maquillaje, organización, etc..)

Las músicas se permitirán con letra, tanto en Individual como en Conjuntos. Dado el carácter de Promoción que rige la competición, en caso de que las músicas sufran algún percance involuntario a lo largo de la actuación, ésta podrá repetirse al final de las actuaciones de su misma categoría y modalidad. Esta segunda intervención tendrá ya carácter definitivo.

Las músicas deberán enviarse en el plazo y formato requerido, no se admitirá en ningún caso músicas fuera del plazo establecido.

Se programarán **dos Finales Insulares** (1 Individual y 1 Conjuntos) a las que se accederá en función de la participación en las jornadas regulares, de acuerdo al siguiente cuadro:

Número de Participantes en las JORNADAS REGULARES	Número de Clasificadas/os paraLA FINAL
1 a 5	3
6 a 10	5
11 a 14	7
15 a 20	9
Mas de 20	11

Las actuaciones en los descansos: SE REALIZARÁN DICHAS ACTUACIONES EN CADA JORNADA SÓLO SI La organización LO PERMITE Y SE ESTIMA VIABLE

Y ACONSEJABLE. En el caso de poderse realizar, estas se adecuarán al tiempo de duración de dicho descanso y tendrán prioridad los/as deportistas de la escuela o club co-organizadora de la jornada, no siendo necesario que los/as jueces o juezas que puntúan en dicha sede estén presentes en estas exhibiciones.

La Organización, a la vista de las solicitudes presentadas de otros clubes a la Federación antes del lunes previo a la concentración, podrá estudiar la posibilidad de introducir actuaciones de otras escuelas o clubes, siempre y cuando no afecte al normal desarrollo de la Jornada de competición y mucho menos a la preparación de los/as participantes protagonistas de la sede en zonas de calentamiento, tapices principales, etc.

Todo aquello que el club co-organizador prevea realizar fuera de lo programado por la Organización deberá enviarlo por escrito a la Federación, y ésta, a su vez, lo comunicará al Cabildo para su aprobación. De no ser informada la Organización, no les será permitido.

RECLAMACIONES

Las reclamaciones se efectuarán **por escrito** a la Federación enviándolas por email a **gimnasia.tenerife@gmail.com_**antes de las 48 horas hábiles posteriores a la celebración de la concentración. La Federación resolverá **en primera instancia**.

En caso de no estar de acuerdo con esta primera Resolución se podrá dirigir **en segunda y última instancia** al Comité Organizador de los Juegos Cabildo de Tenerife.

CLASIFICACIONES

Al finalizar cada una de las Jornadas regulares de competición la Juez coordinador, anunciará por megafonía qué participantes acceden a la Final Insular, pero siempre con **carácter provisional**.

La clasificación definitiva para la Final Insular se podrá consultar en la página web de los Juegos Cabildo de Tenerife www.deportestenerife.es en el apartado Clasificación.

Las notas obtenidas así como el puesto de clasificación serán enviados por la persona coordinadora del Comité de Jueces/Juezas vía correo electrónico a los/as entrenadores/as el lunes siguiente a la celebración de la sede.

PREMIOS Y TROFEOS

- Los/as gimnastas participantes en las Finales Insulares se harán merecedores/as de:
- Diploma para todos/as los/as participantes.
- -Medalla para los/as tres primeros/as gimnastas Individuales.
- -Trofeo para los tres primeros conjuntos clasificados, por categoría y modalidad, así como medalla para todos/as sus componentes.

TRANSPORTE

Las entidades deportivas podrán hacer uso de guaguas durante todas las jornadas de la temporada 2024/25.

Para lo cual deberán solicitarlo al correo <u>inscripcionesgimnasia.tenerife@gmail.com</u> Como fecha limite el lunes anterior a la celebración de la jornada de competición.

Es obligatorio que el número de pasajeros en la guagua sea el mismo tanto en el viaje de ida como en el de vuelta. Cualquier ausencia o exceso de pasajeros sin una justificación válida supondrá la suspensión definitiva del servicio para la entidad deportiva responsable. Un ejemplo de justificación aceptable sería el traslado de un/a deportista a un hospital debido a un accidente ocurrido durante la actividad, en cuyo caso la empresa coordinadora ya estará informada. No se aceptarán justificantes previos a la actividad.

CAMPEONATO DE TENERIFE EN EDAD ESCOLAR 2025

Consideraciones generales:

- En el Campeonato de Tenerife de Edad Escolar, participarán en una sola categoría: (cadete), con el siguiente programa técnico ajustándose por completo a las exigencias técnicas marcadas a continuación.
- Cada club podrá participar con 1 conjunto (5 gimnastas + 2 suplentes) y 5 gimnastas individuales, en cada nivel que desee.
- Para poder participar es imprescindible tener licencia federativa autonómica en vigor.
- Las inscripciones para la modalidad individual podrá ser masculina y femenina, realizando una única competición.
- Las inscripciones para la modalidad de conjuntos podrá ser: femeninos y mixtos, realizando una única competición.
- Las Inscripciones se harán por el programa de gestión de la FCG en los tiempos estipulados para ello.
- La competición se ajustará a las normativas y exigencias técnicas de la RFEG.
 - Nivel Escolar y Base: normativa nacional base.
 - Nivel Absoluto: normativa Junior FIG

CATEGORÍA EDAD ESCOLAR 2025		
Edad	Nacidos en 2009,2010,2011 y 2012	
Programa técnico Individual	Se establecen tres niveles de participación en individual: - Gimnastas de Nivel Escolar. (participarán con un único aparato) Cuerda, aro, cinta. - Gimnastas de Nivel Base. (participarán con un único aparato) Pelota, mazas, aro. - Gimnastas de Nivel Absoluto.(participación libre del programa completo) Cuerda, aro, pelota, mazas y cinta, (la cinta puede ser de 5m).	
Duración del ejercicio individual	1:15" a 1:30"	
Programa técnico Conjuntos	Se establecen tres niveles de participación en conjuntos: - Gimnastas de Nivel Escolar: 5 pelotas - Gimnastas de Nivel Base: 5 pelotas - Gimnastas de Nivel Absoluto: 5 pelotas	
Duración del ejercicio de conjunto	2:15" a 2:30"	

Trofeos y Medallas:

- Medalla para las/os tres primeras/os gimnastas Individual de cada nivel y aparato.
- Medallas para los tres primeros conjuntos de cada nivel.

Celebración provisional:

• 29 marzo (sede pendiente de confirmar)